

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44258 GRANADA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 14 y Mercantil de Granada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento abreviado número 652/2010, por auto de fecha 24 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Hidrosondeos Andalucía, S.L., con CIF n.º B-18069971 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos mediante correo certificado a la dirección del Administrador Concursal:

Don Luis Felipe Martínez de las Heras.

C./ Maestro Cebrian. Edificio Atalaya. Local Siete. 18003 Granada.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-La personación mediante Abogado y Procurador para comparecer en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado.

Granada, 4 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100092750-1